INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA AD REFERENDUM Nº PAC 232.529 "ADQUISICION DE PERIODICOS"

DICTAMEN UOC Nº

Asunción, 01 **de** Octubre **2012.**

Señor
Don Francisco Rivas
Ministro de Industria y Comercio
Presente:

Con relación al llamado Nº PAC 232.529 realizado por el PROGRAMA "CONSOLIDACION DE MAQUILA EN EL PARAGUAY" para la "ADQUISICION DE PERIODICOS" bajo la modalidad de "CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM", el cual figura en el Programa Anual de contrataciones aprobado por Resolución N° 142 del 27 de Febrero de 2012, y cuyo proceso de adquisición se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes.

En tal sentido este Comité de Evaluación, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes según Resolución 34/12, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación, deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

CONTRATACION DIRECTA - PROCEDIMIENTO (Artículo 34 de la LEY N° 2051/03)

A tenor de lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2051/03 – Inciso C "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", *la UOC de este Programa ha cursado Invitación a presentar propuesta económica en sobre cerrado a Cinco (5) empresas, y que por falta de los tres(3) oferentes exigidos por Ley, la fecha de apertura del primer llamado fue el 27 de agosto, no habiendo la cantidad necesaria de ofertas, se realizó la cancelación y la realización del segundo llamado para la adquisición de periódicos N°13/2012 de fecha 29 de agosto del corriente.*

1. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, habiéndose cursado invitaciones a las siguientes empresas: WILLIAM GUSTAVO RAMON

Nelson Florentín
Abogado

Diana Vera Mercado
Economista

C.P. Lidia Fabiola Grijalba C.
Directora de
Administración y Finanzas

El Acto de Apertura de ofertas fue realizado en fecha 12 de setiembre del corriente a las 14:00 hs en acto público y en presencia de funcionarios del Proyecto, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos, se ha realizado el acto conforme a las formalidades prescriptas por las disposiciones reglamentarias aplicables y ha presentado oferta la siguiente firma comercial: DIARIO EXPRESS.

2. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizaron pedidos de aclaraciones a los oferentes.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 62 INCISO 1 DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS. En el Acta de Apertura de Sobres figura el *CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES*, en el cual ha sido nuevamente verificado en este proceso por este Comité Evaluador y se concluye que:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	*DIARIO EXPRESS*
Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en ANEXO 2.	Presenta
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta
Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC).	Presenta
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del impuesto a la Renta.	Presenta
Declaración Jurada de integridad (Art. 20 inc. w de la Ley 2051/03) y de no estar comprendido en las inhabilitaciones previstas en el Art. Nº 40 de la Ley 2051/03, de acuerdo al formulario Estándar aprobado por la Resolución UCNT N° 330/07.	Presenta

LA EMPRESA HA PRESENTADO SU OFERTA SEGÚN LO SOLICITADO EN LA CARTA DE INVITACION.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS. Se adjunta el CUADRO DE OFERTAS, manifestando que en este proceso se ha solicitado el precio más bajo y así mismo puntualizando que de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Decreto Reglamentario, una vez desechadas las ofertas que no se ajustan a la documentación básica requerida, corresponde clasificarlas de acuerdo a los precios presentados.

Nº	*Especificaciones técnicas*	*Código del Catalogo*	Diario Express	Cantidad	Precio Unit. I.V.A. Incluido	Precio Total I.V.A. Incluido
1	ABC COLOR	55101504-001	Días: de lunes a Sábados	295	6.500	1.917.500
2	ABC COLOR	55101504-001	Días: domingo y feriados	53	6.500	344.500
3	ULTIMA HORA	55101504-001	Días: de lunes a Sábados	294	6.500	1.911.000
4	ULTIMA HORA	55101504-001	Días: domingo y feriados	53	6.500	344.500
5	LA NACION	55101504-001	Días: de lunes a Sábados	295	6.500	1.917.500
6	LA NACION	55101504-001	Días: domingo y feriados	53	6.500	344.500
	TOTALES					**6.779.500**

Nelson Florentín
Abogado

Diana Vera Mercado
Economista

C.P. Lidia Fabiola Grijalba G.
Dirección Nacional de
Administración y Finanzas

Según el Circular Nº 3 del Ministerio de Hacienda, Subsecretaria de Estado de Administración Financiera y la Dirección General de Contrataciones Públicas, expresa en su segundo párrafo "Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentada en el llamado; o cuando hay circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos". Quedando las cantidades como sigue:

Nº	*Especificaciones técnicas*	*Código del Catalogo*	Diario Express	Cantidad	Precio Unit. I.V.A. Incluido	Precio Total I.V.A. Incluido
1	ABC COLOR	55101504-001	Días: de lunes a Sábados	240	6.500	1.560.000
2	ABC COLOR	55101504-001	Días: domingo y feriados	50	6.500	325.000
3	ULTIMA HORA	55101504-001	Días: de lunes a Sábados	240	6.500	1.560.000
4	ULTIMA HORA	55101504-001	Días: domingo y feriados	50	6.500	325.000
5	LA NACION	55101504-001	Días: de lunes a Sábados	139	6.500	903.500
6	LA NACION	55101504-001	Días: domingo y feriados	50	6.500	325.000
	TOTALES					**4.998.500**

5. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS; De la planilla de especificaciones técnicas y precios de las ofertas económicas y siguiendo con el método de evaluación sugerido por los artículos 61 y 64 del Decreto Reglamentario, el cual establece que deben ser analizadas detalladamente las ofertas con los precios más bajos propuestos, teniendo en cuenta los demás requerimientos establecidos en Ley, sobre la base de lo cual se manifiesta que la empresa ha cumplido íntegramente con los requerimientos sustanciales exigidos para este llamado.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES; la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en los Artículos 28 de la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, que dispone: *"... la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones Legales y Técnicas... tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el mas bajo...."*, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley Nº 2051/03 . En ese sentido el Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se expide al respecto y recomienda:

Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° PAC 232.529 **"ADQUISICION DE PERIODICOS"** a la empresa **DIARIO EXPRESS**; de la siguiente manera:

- Monto a ser adjudicado de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria del programa **Gs. 4.998.500** – (Guaraníes cuatro millones novecientos noventa y ocho mil quinientos)

Es nuestro dictamen.

Nelson Florentín
Abogado

Diana Vera Mercado
Economista

C.P. Hilda Fabiola Grijalba C.
Dir... de
Administración y Finanzas

CONTRATACION DIRECTA AD REFERENDUM N° PAC 232.529

"ADQUISICION DE PERIODICOS"

Asesoría del Ministro - MIC.

Secretaría General - MIC.

Asuntos Legales - MIC.

Sub. Secretaría de Comercio - MIC.

Representante de la D.G.A.F - MIC.

Representante del CNIME
Lic. Ma. Eugenia Lopez G.

Sub. Secretaría de Industria - MIC.